

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

Palmira, 16 de noviembre de 2021.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

EN OBEDECIMIENTO A LO RESUELTO EN AUTO No. 1901 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA, PROCEDE A LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO CON RADICACION No. 765204003002**20210014200**.

COSTAS	VALOR
Agencias en derecho	\$ 1.203.287
Notificación personal Art. 8 del Decreto 806 de 2020	\$ 5.000
TOTAL COSTAS	\$ 1.208.287

La secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

AUTO N.º 2308

Palmira, Valle del Cauca, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 76-520-40-03-002-2021-00142-00
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado: Teresa Almario González

Como quiera que la liquidación de costas realizada por la secretaria de este juzgado dentro del presente proceso, se encuentra ajustada a la ley, el Juzgado le impartirá su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia se,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este despacho judicial, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA

MLOR

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. 085 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf62020b5f9feff0d8eaa5aaffa170ef0969214ecaf2f681e8343de56158c8fe**

Documento generado en 16/11/2021 03:47:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>